

TEXTOS:**Tema 13. La creación del Estado franquista. Autarquía y aislamiento internacional.**

Bloque VI: La dictadura franquista.

Carta de Franco a Hitler sobre la posible entrada del España en la Segunda Guerra Mundial

Franco había adoptado desde sus inicios una actitud neutral hacia la Segunda Guerra Mundial. Hitler pidió a Franco que se decidiera a entrar en guerra a favor de las potencias del Eje y Franco lo condicionó a unas exigencias territoriales en el norte de África.

El documento número 13 es una carta del general Franco dirigida a Hitler el 26 de febrero de 1943: "No debe V. E. abrigar ninguna duda acerca de mi lealtad absoluta hacia este concepto político y hacia la realización de la unión de nuestros destinos nacionales con los de Alemania e Italia. Debo, sin embargo, repetir una observación: La clausura del estrecho de Gibraltar es no solamente un prerequisite para la mejoría inmediata de la de Italia, sino quizá también para la terminación de la guerra. Sin embargo, con el fin de que la clausura de Gibraltar pueda ser de valor decisivo, es también que el canal de Suez sea clausurado simultáneamente.

Habla V. E. de nuestras demandas y las compara con las vuestras y las de Italia. No creo que uno podría describir las demandas españolas exageradas, y mucho menos cuando uno considera los tremendos sacrificios del pueblo español en la lucha que fue digno preámbulo de la presente.

Documentos oficiales alemanes, publicados por los Estados Unidos el 4 de marzo de 1946 en La Nación. Buenos Aires, 5 de marzo de 1946.

El maquis entra por el valle de Aran

El Partido Comunista Español, dirigido por Santiago Carrillo, decide continuar, sin éxito, la lucha armada en España con la esperanza de desestabilizar el régimen de Franco y decidir la intervención de los aliados, cuando la guerra mundial se decantaba a su favor.

Barcelona, 30- El capitán general de la región, teniente general Moscarda, al recibir hoy a los periodistas, le ha manifestado que, a la una de la tarde, le llamó por teléfono el general gobernador de Lérida y jefe de aquel sector de operaciones, comunicándole que el último rojo español había repasado de nuevo la frontera de Francia.

La acción del Ejército comenzó el pasado viernes, día 27. El resultado del encuentro se ha decidido a nuestro favor, con la captura de un importante número de prisioneros -cuya cifra exacta no puede determinarse aún- y de material. El valle de Arán ha quedado completamente limpio de "maquis".

(Cifra). 31 de octubre de 1944. Díaz-Plaja, Fernando: La Historia de España en sus documentos. Ediciones G. P. Barcelona, 1971.

En la Conferencia de Potsdam se decide que España sea excluida de la ONU

En la Conferencia de Potsdam los tres grandes -Inglaterra, Estados Unidos y la URSS- deciden que España, pese a su condición de país neutral, no forme parte de la ONU por tener un gobierno afín a las potencias del Eje.

Los tres Gobiernos, en lo que de ellos depende, apoyarán la petición de ingreso en la ONU de aquellos países que hayan permanecido neutrales durante la guerra y llenen las condiciones arriba indicadas ["La asociación en las Naciones Unidas está abierta a todos los países amantes de la paz que acepten las obligaciones de la presente Carta y que, a juicio de la Organización, sean capaces y estén deseosos de cumplir con estas obligaciones" (Artículo 4, capítulo Iº de la Carta)].

Los tres Gobiernos se sienten obligados, sin embargo, a aclarar que, por su parte, no favorecerán ninguna tentativa de ingresar, presentada por el Gobierno español actual, el cual, habiendo sido fundado

con el apoyo de las potencias del Eje y en vista de su origen, naturaleza, historial y asociación íntima con los Estados agresores, no posee las cualidades para justificar su ingreso.

Conferencia de Berlín, 17 de julio a 2 de agosto de 1945.

La entrada de España en la ONU

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, la división del mundo en dos bloques, el capitalista y el comunista, bajo la protección respectiva de los Estados Unidos y la URSS, y el surgimiento de la Guerra Fría, hicieron que los Estados Unidos valoraran positivamente un acercamiento al gobierno de Franco, claramente anticomunista. Deciden, pues, favorecer el ingreso de España en la ONU y dar fin a su bloqueo político internacional.

Sede de las Naciones Unidas. Nueva York. La Asamblea de las Naciones Unidas se ha reunido, en sesión plenaria, a las 3,21 (hora española), para aprobar las recomendaciones del Consejo de Seguridad sobre la admisión de nuevos miembros.

Treinta naciones: Afganistán, Argentina, Brasil [...] han presentado una Resolución, que constituirá la fórmula con la cual la Asamblea confirmará las recomendaciones del Consejo de Seguridad.

En la votación se registraron los siguientes resultados:

- Albania: aprobada su admisión por 45 votos contra 3 (Cuba, Grecia, China) y 5 abstenciones (Estados Unidos).
- Jordania: unanimidad, 56 votos.
- Portugal: unanimidad.
- Italia y Austria: unanimidad
- España: aprobada su admisión, por 55 votos contra ninguno y abstenciones (Bélgica y Méjico).

En la tribuna pública había más de 500 personas a pesar de la hora. Los periodistas, fotógrafos y operadores de la televisión y de los noticieros cinematográficos bullían de una parte para otra.

El embajador de los Estados Unidos y jefe de la delegación norteamericana en las Naciones Unidas, Henry Cabot Lodge, felicitó personalmente y de forma efusiva al observador español, don José Sebastián de Erice, así como a los representantes de Finlandia e Italia (15 de diciembre de 1955)."

Díaz-Plaja, Fernando: La Historia de España en sus documentos. Ediciones G. P. Barcelona, 1971.

El embajador español prepara el viaje de Eisenhower a España

José María de Areilza, embajador de España en los Estados Unidos, consigue con grandes esfuerzos la visita del presidente Eisenhower a España en diciembre de 1959. Significaba el aldabonazo definitivo del reconocimiento político internacional del gobierno de Franco.

Martín Artajo había traído un mensaje personal del Generalísimo al presidente. En él, entre otras cosas, se le invitaba cordialmente a visitar España. Parecía entonces aquello una remota y casi utópica posibilidad. Teníamos aún un espeso cerco de enemistades en el mundo exterior. En la propia Norteamérica, una gran parte de la prensa se manifestaba contraria al sistema y no eran ajenas al clima de hostilidad las iglesias evangélicas, sectores israelitas poderosos y la extrema izquierda liberal y sindical, aunque la Embajada, en el orden estricto del partidismo, mantuvo una exquisita neutralidad (...)

La ocasión hubo de esperar y no se presentó hasta diciembre de 1959. Viajaba en aquella ocasión Eisenhower a varios países con el objeto de afirmar no sólo la presencia americana en ciertas zonas del mundo, sino también para dar constancia de su recuperación física dentro ya del segundo mandato. El itinerario aprobado y publicado rozaba por vía aérea el contorno de la península sin parar en ella. Visité el Departamento de Estado donde, en ausencia del secretario de Estado, me recibió Bob Murphy, viejo y querido amigo y uno de los más inteligentes diplomáticos que he conocido. Me escuchó en silencio aprobador, cuando yo le hacía ver la conveniencia de alterar el recorrido, visitando Madrid. "La invitación de Franco está vigente desde hace dos años y fue reiterada por Castiella al encontrarse en Londres con el presidente. ¿Qué dirán algunos de nuestros amigos?", me preguntó con retintín Murphy. Irlandés y católico, acabó por estar de acuerdo.

En menos de cuatro horas movilizamos a los senadores más influyentes de la Comisión de Exteriores de ambos partidos, a varios miembros del Consejo Nacional de Seguridad y al jefe del protocolo para que

convenciese al presidente. En Madrid, la noticia causó primero sorpresa y luego la normal satisfacción. Murphy me llamó por teléfono por la noche. "Well done", fueron sus palabras.

Cuando Eisenhower llegó a Madrid fue recibido con espontánea simpatía y calor popular, al que era muy sensible. Le acompañé a la Moncloa y luego a Palacio para la comida oficial. "Quiero ver el Prado aunque sea un breve instante-me dijo-, ¿sabe usted que había pasado rápidamente por España antes de la guerra civil?".

Areilza, José María de: "Eisenhower". En Así los he visto. Planeta. Barcelona, 1974, pp. 193-205.

Caudillo en lo político, furriel en lo económico

El historiador José Luis García Delgado analiza de manera clara y con un título desenfadado los entresijos de la política económica del primer franquismo y da una renovada visión del modelo económico adoptado: la autarquía.

Mas allá de la guerra civil infirió un tajo profundo en el incipiente proceso de modernización de la economía española durante el primer tercio de este siglo, ensanchando asimismo la brecha existente entre España y el resto de los países europeos. La economía española, pese a las relativamente limitadas pérdidas de capital físico, vivió en la década de los cuarenta una dilatada fase de estancamiento posbélico. Tampoco fue el capital humano en sí el factor limitativo en el crecimiento económico de la España de esos años: la responsabilidad del primer franquismo es sobre todo atribuible a la cerrazón intelectual de los máximos rectores del régimen y a la imposición de exóticos criterios políticos del "nacionalismo tradicionalizante" sobre los de racionalidad económica. El fatuo desprecio del dictador ferrolano hacia los economistas en general y la inefable ciencia cuartelaria que aplicaban sus ministros a la resolución de los problemas económicos de la inmediata posguerra avalan la tesis.

El modelo de organización económica del primer franquismo, tributario de los principios autárquicos de la Italia fascista (y con un componente militar aún por estudiar a fondo), estuvo caracterizado por la rigidez ordenancista y por el hermetismo exterior- primero la guerra mundial, más tarde el aislamiento internacional, y, en todo momento, el mantenimiento del dogma autárquico, cegaron en este periodo las puertas de nuestras relaciones comerciales.

(...) En los acertados términos de Raymond Carr, "el rasgo exclusivo de la economía española en esos años no consistía en el racionamiento de los artículos que escaseaban, ni en el control de los precios, sino en la torpeza del aparato que administraba los controles y en el hecho de considerar al dirigismo y a la autarquía, no como un expediente temporal, sino como una política correcta y permanente para "un Estado imperial militar". De hecho, más que en ninguna época anterior, el intervencionismo de los años cuarenta tiene como desiderátum una especie de "autarquía cuartelera" (Tusell).

García Delgado, José Luis - Jiménez, Juan Carlos: "La economía". En La época de Franco (1939-1975).

Política, Ejército, Iglesia, Economía y Administración. Vol. XLI de Historia de España. Ramón Menéndez Pidal, dirigida por José Mª Jover Zamora. Madrid, pp. 452-453.

El manifiesto de Lausana

Don Juan de Borbón, viendo próximo el final de la Segunda Guerra Mundial con el triunfo de los aliados, entiende que ha llegado el momento de normalizar la legalidad del gobierno de España, para lo que hace público un manifiesto, en la ciudad suiza de Lausana, que proclama la monarquía parlamentaria como solución.

Espanoles: Conozco vuestra dolorosa desilusión y comparto vuestros temores [...] Hoy pasados seis años desde que finalizó la Guerra Civil, el régimen implantado por el general Franco, inspirado desde el principio en los sistemas totalitarios de las potencias del Eje, tan contrario al carácter y a la tradición de nuestro tiempo, es fundamentalmente incompatible con la circunstancia que la guerra presente está creando en el mundo. La política exterior, seguida por el régimen, compromete también el porvenir de la Nación.

Corre España el riesgo de verse arrastrada a una nueva lucha fratricida y de encontrarse totalmente aislada del mundo. Sólo la Monarquía Tradicional puede ser instrumento de la paz y de concordia para reconciliar a los españoles; sólo ella puede obtener respeto en el exterior mediante un efectivo estado de derecho y realizar una armoniosa síntesis del orden y de la libertad en que se basa la concepción cristiana del Estado.

Desde que por renuncia y subsiguiente muerte del rey don Alfonso XIII, en 1941, asumí los derechos y deberes a la Corona de España, mostré mi disconformidad con la política interior y exterior seguida por el general Franco. Por estas razones, me resuelvo a levantar mi voz y requerir solemnemente al general

Franco para que abandone el poder, y de libre paso a la restauración del régimen tradicional de España, único capaz de garantizar la Religión, el Orden y la Libertad.

Juan, Lausanne, 19 de marzo de 1945.

El Fuero de los españoles

Art. 1º. El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional titular de deberes y derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común.

Art. 6º. La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.

Art. 10º. Todos los españoles tienen el derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, a través de la familia, el municipio y el sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan.

Art. 12º. Todos los españoles podrán expresar libremente sus ideas, mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado.

Art. 16º. Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes.

Art. 35º. La vigencia de los artículos doce, trece, catorce, quince y dieciocho podrá ser temporalmente suspendida por el Gobierno total o parcialmente, mediante decreto-ley.

17 de julio de 1945, modificado por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967.

Sánchez Agesta, Luis: *Documentos constitucionales y textos políticos*. Colección Ritmo Universitario.

Editora Nacional. Madrid, 1976, pp. 203-209.